



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

San Borja, 05 de Octubre del 2026

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000896-2026-OGRH-SG/MC

Vistos, el Informe N° 000163-2026-DGDP-VMPCIC/MC de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural y la Resolución Directoral N° 000894-2026-OGRH-SG/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, siendo que con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 3.2 del artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, señala que los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos y su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las cuestiones surgidas de la motivación;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 000894-2026-OGRH-SG/MC se dispuso en el artículo 2: *"DESIGNAR TEMPORALMENTE a la señora LIZETH TRAVEZAN MALDONADO, personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, en las funciones del puesto de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural por el período del 15 al 25 de octubre del 2026"*;

Que, considerando lo indicado en el Informe N° 000163-2026-DGDP-VMPCIC/MC se solicitó la designación temporal de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural por el período del 15 al 25 de octubre de 2026 a la señora Luz María Zevallos Guillén;

Que, en ese sentido, de conformidad con el sentido del pedido formulado inicialmente, corresponde precisar que la designación temporal de funciones corresponde a la señora Luz María Zevallos Guillén y ésta es conferida por el período del 15 al 25 de octubre de 2026;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el TUO de Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRECISESE en los artículos 1 y 2 de la Resolución Directoral N° 000894-2026-OGRH-SG/MC que la designación temporal de las funciones del puesto de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural corresponde a la señora **LUZ MARÍA ZEVALLOS GUILLÉN** la misma que se confiere por el período del 15 al 25 de octubre de 2026.





PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la vigencia y validez de los demás extremos de la Resolución Directoral N° 000894-2026-OGRH-SG/MC, en tanto no se opongan a lo dispuesto en el presente acto.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la señora **LUZ MARÍA ZEVALLOS GUILLÉN**, a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente

EDILBERTO MARTIN TERRY RAMOS
Director General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS